

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TEJADO****PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012**INGRESOS**

<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos.....	159.200
Impuestos indirectos.....	6.000
Tasas y otros ingresos	12.300
Transferencias corrientes.....	32.000
Ingresos patrimoniales	40.000
<i>B) Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital	48.200
TOTAL INGRESOS.....	297.700

GASTOS

<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Gastos de personal	58.100
Gastos en bienes corrientes y servicios	150.600
Gastos financieros	500
Transferencias corrientes	12.500
<i>B) Operaciones de capital:</i>	
Inversiones reales	76.000
TOTAL GASTOS.....	297.700

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.*a) Plazas de funcionarios.*

1.- Funcionario con habilitación de carácter estatal.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal Laboral

1.1 Peón

1.1. Limpiadora

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tejado, 22 de febrero de 2012.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés.

438